**Anexo 21**

**TEXTO PARA PERSONA MORAL**

**CONDICIONES DE PROPUESTA ECONÓMICA**

**(EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**P R E S E N T E**

(Nombre del representante legal de la empresa participante) actuando a nombre y representación de (Nombre de la empresa participante), por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que:

1. La obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Sustitución de cubierta y reforzamiento en paso elevado para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí”**, se efectuará conforme a la descripción señalada en el **numeral 3** de la convocatoria/bases, en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en calle Venustiano Carranza número 1830, colonia Del Valle, código postal 78200, Municipio San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí.

Así como en los términos y condiciones de acuerdo con la citada convocatoria/bases, sus anexos y el contrato que al efecto se suscriba.

1. Los precios unitarios son los indicados en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 2**) y en el análisis de precios unitarios (**Anexo 15**), por lo que el monto total de la propuesta económica asciende a la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional), más $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional) de IVA, resultando el costo total de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional).
2. La vigencia de las propuestas técnica y económica es de 30 días hábiles (mínima), contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega.
3. Mi representada (Nombre de la empresa participante) manifiesta y acepta que el plazo de ejecución será de sesenta días naturales a partir de la entrega del anticipo y puesta a disposición del inmueble.
4. Acepto la forma de pago la cual se efectuará conforme a lo siguiente:

* Anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto contratado para inicio de los trabajos, mediante transferencia electrónica dentro de los ocho días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales que legalmente correspondan, por conducto del Administrador del contrato, ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. Para otorgar el anticipo se requiere presentar y contar con el dictamen favorable por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de las garantías de anticipo y cumplimiento.
* Los pagos subsecuentes serán por el 100% (cien por ciento del monto contratado) por trabajos ejecutados, a través de estimaciones, en las que se amortizará en cada una de ellas el anticipo en su mismo porcentaje, treinta y cinco por ciento, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días naturales.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

**ATENTAMENTE**

**Nombre de la Empresa Participante**

**Nombre y firma del Representante Legal de la Persona Moral**

-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TEXTO PARA PERSONA FÍSICA**

**PROPUESTA ECONÓMICA**

FECHA:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**

**DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

**P R E S E N T E**

(Nombre de la persona física) por mi propio derecho, por medio del presente manifiesto bajo protesta de decir verdad y apercibido de las penas en que incurren los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, que:

1. La obra pública en la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado relativa a la **“Sustitución de cubierta y reforzamiento en paso elevado para la Casa de la Cultura Jurídica en San Luis Potosí, San Luis Potosí”**, se efectuará conforme a la descripción señalada en el **numeral 3** de la convocatoria/bases, en el inmueble que ocupa la Casa de la Cultura Jurídica, ubicada en calle Venustiano Carranza número 1830, colonia Del Valle, código postal 78200, Municipio San Luis Potosí, Estado de San Luis Potosí.

Así como en los términos y condiciones de acuerdo con la citada convocatoria/bases, sus anexos y el contrato que al efecto se suscriba.

1. Los precios unitarios son los indicados en el Catálogo de Conceptos (**Anexo 2**) y en el análisis de precios unitarios (**Anexo 15**), por lo que el monto total de la propuesta económica asciende a la cantidad de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional), más $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional) de IVA, resultando el costo total de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (importe con letra XX/100 moneda nacional).
2. La vigencia de las propuestas técnica y económica es de 30 días hábiles (mínima), contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de su entrega.
3. Manifiesto y acepto que el plazo de ejecución el plazo de ejecución será de sesenta días naturales a partir de la entrega del anticipo y puesta a disposición del inmueble.
4. Acepto la forma de pago la cual se efectuará conforme a lo siguiente:

* Anticipo del 35% (treinta y cinco por ciento) del monto contratado para inicio de los trabajos, mediante transferencia electrónica dentro de los ocho días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que reúna los requisitos fiscales que legalmente correspondan, por conducto del Administrador del contrato, ante la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad. Para otorgar el anticipo se requiere presentar y contar con el dictamen favorable por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de las garantías de anticipo y cumplimiento.
* Los pagos subsecuentes serán por el 100% (cien por ciento del monto contratado) por trabajos ejecutados, a través de estimaciones, en las que se amortizará en cada una de ellas el anticipo en su mismo porcentaje, treinta y cinco por ciento, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor de treinta días naturales.

Sin otro particular, reitero la veracidad de lo manifestado en el presente escrito.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del participante**

**(Persona física)**